

no se puede calendar la cantidad que se producirá ~~resul~~^{resul}tará, sin embargo la Corporación acordaría lo que estime más conveniente la misma en vista de los varones esquemas por su digno presidente, por unanimidad acuerda, que sin levantar mano se proceda a la recomendación remitida a la Hacienda provincial la mayor suma posible por consumos del ejercicio 1891-95.

Muy res.

Por el Dr. Presidente se hizo presente a la Corporación que estando ya terminada la obra de reparación para abastecer y en su caso poder alquilar las aberturas que han quedado desocupadas a consecuencia del traslado de la Profesora de niñas de esta población, lo ponia en conocimiento de sus dígnos comisionados para que acordaran el precio del alquiler mensual que ésta ha de satisfacer; después de una amplia y razonada discusión quedó acordado y aprobado por unanimidad el que ésta faga doce pesetas, cincuenta céntimos mensuales.

Consumos
Atrasos

Por el Dr. Regidor Sindico D. Joaquín Fernández López se pidió se le manifestase si en su cargo ascendió lo ingresado en cajas municipales por Consumos y correspondiente a los avisados de los ejercicios 1891-92, 1892-93 y 1893-94, a lo que se le dijo por el Dr. Secretario de la Corporación que regim los libres de contabilidad que están en su cargo asciende lo ingresado por los tres años el 108, 904 pesetas, 28 céntimos; a lo que respondió el Dr. Fernández López, que no está conforme con la marcha administrativa y que se hace irresponsable de este proceder, debiendo advertir que por quien corresponda debía sin levantar mano proceder a su recomendación hasta saldar el déficit que resulta.

Plazas de
Alcaldes

Por el Dr. Presidente se manifestó a la Corporación, que siendo múltiples los servicios que están en su cargo y no pudiéndole dedicar con la atención que el caso requiere a la dirección y administración de la plaza de alcaldes de esta población, venía con gusto se encargare uno de sus dígnos comisionados con el objeto de formular en lo que sea posible dicho establecimiento para lo cual aprecia su candidatura al apoyo al Concejal que fuere elegido. La Corporación en vista de las variantes esquemas por su digno presidente las cuales son justas y después de una razonada discusión se acordó por unanimidad nombrar al Regidor Sindico de este Ayuntamiento D. Joaquín Fernández López el que aceptó este cargo. De al efecto se instruye por el

